SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
DESPACHO DE LA SUBDIRECCION DE CENTRO COMERCIO Y SERVICIOS
REGIONAL CAUCA

CARTA ACEPTACIÓN DE OFERTA
PROCESO DE MÍNIMA CUANTIA- CUC-CCS-00012-2022

Señores
SOLUCIONES INTEGRALES Y FUNCIONALES DE COLOMBIA SAS
CR 7 NRO. 41N-30 APTO 501C BRR VEGA DEL PRIETO
@: solucionesifct@gmail.com
Popayán - Cauca

Cordial Saludo,

JOHN JAIRO MOTTA CALDERON, mayor de edad, domiciliado y residente en Popayán, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.238.482, actuando en nombre y representación del SENA - Centro de Comercio y Servicios - Regional Cauca, en su calidad de subdirector de Centro y Representante Legal del mismo ostentando la ordenación del gasto, organismo cuya naturaleza jurídica es la de un establecimiento público del orden nacional creado por el Decreto 118 de 1957, que se identifica con el NIT. 899.999.034-1, servidor debidamente acreditado y autorizado, nombrado mediante Resolución No.1-0074 de 2021 y se posesionó con el Acta del 18 de mayo de 2021, amparado en las atribuciones y facultades que confieren las normas del Estatuto General de Contratación Pública, acorde con el procedimiento y lineamientos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, Resoluciones 2331 de diciembre de 2013, modificada por la resolución 18, 19 y 69 de 2014 de la Dirección General del SENA y demás normas reglamentarias, modificatorias y concordantes al respecto, entre otros; me permito comunicarle por medio del presente instrumento, la **ACEPTACIÓN** expresa e incondicional de la OFERTA presentada por el proponente **Persona Jurídica SOLUCIONES INTEGRALES Y FUNCIONALES DE COLOMBIA SAS,** quien se identifica con **NIT No. 900392289-7**; en las condiciones que se presentó ante la entidad y la cual hace parte integral de la presente aceptación de oferta y las que se indican a continuación, bajo la especial denotación de que tanto el presente documento de aceptación de oferta como la propuesta presentada por medio del SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública), los que constituyen para todos los efectos la relación contractual originada en la Invitación Pública de **MÍNIMA CUANTIA-CUC-CCS-00012-2022,** tal como lo expresa el decreto 1082 del 2015, con base en la cual se efectuará el registro presupuestal:

1. OBJETO.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DEL TECNOPARQUE NODO POPAYAN PROYECTO FORMULADO Y APROBADO CON ID 9184.

2. DATOS DEL CONTRATISTA.

Nombre o Razón Social: SOLUCIONES INTEGRALES Y FUNCIONALES DE COLOMBIA SAS
Identificado con NIT. 900392289-7
Dirección: CR 7 NRO. 41N-30 APTO 501C BRR VEGA DEL PRIETO
Correo electrónico: solucionesifct@gmail.com
Cuenta Bancaria: Bancolombia – Cuenta Ahorro No. 24204581432

3. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA (OFERTA ECONÓMICA).

Se anexa, documento denominado “PROPUESTA ECONOMICA”, que hace parte esencial de la presente aceptación de oferta.

4. CONDICIONES DE EJECUCIÓN. La presente carta de aceptación se regirá por las condiciones contenidas en la invitación pública MÍNIMA CUANTIA-CUC-CCS-00012-2022 y por la oferta presentada por Persona Jurídica SOLUCIONES INTEGRALES Y FUNCIONALES DE COLOMBIA SAS, quien se identifica con NIT No. 900392289-7; documentos que reposan en SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

5. REQUISITOS DE EJECUCIÓN. Registro presupuestal - Aprobación de Garantía única - Acta de Inicio.

6. VALOR DEL CONTRATO. El Valor de la presente Aceptación de oferta será por la suma de SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS ($68.709.737) COP, incluido todos los impuestos y costos directos e indirectos que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto sentado en la presente aceptación.

Esto teniendo presente que es un contrato catalogado como Prestación de Servicios de Mantenimiento, según la invitación pública, los estudios previos y la propuesta allegada por el oferente; propuesta que fue presentada por valor unitario de cada uno de los ítems que conforman la ficha técnica.

No obstante, a ello, el valor final del contrato se definirá al finalizar la ejecución de este, de conformidad con la prestación de los servicios realmente requeridos y prestados, los cuales no pueden exceder el valor del presupuesto oficial de la entidad.

Es importante tener presente que el proceso de selección se adelantó, por el sistema de precios unitarios a cantidad definida, es decir que la propuesta fue presentada, por el monto total de cada uno de los ítems relacionados en la ficha técnica.

7. DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCIÓN.

El domicilio contractual: Municipio de Popayán Cauca, Centro de Comercio y Servicios

Lugar de ejecución: Complejo Científico Nodo Popayán

8. PLAZO. Sera de 45 días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y de ejecución del contrato, acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior a la fecha del registro presupuestal, como tampoco tal plazo podrá exceder de la presente vigencia 2021, soportes que reposan y se tramitan en SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

9. GARANTÍA(S): EI contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento, en los términos señalados en el Sección III del Decreto 1082 de 2015, para amparar el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y liquidación de este y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos:

X	Cumplimiento: en cuantía equivalente al 10% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento. (No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. En el evento en que el valor del contrato sea superior a 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.)
X	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: en cuantía equivalente al 10% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento. (No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. En el evento en que el valor del contrato sea superior a 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.)
X	Calidad del servicio: en cuantía equivalente al 10% del valor total de Contrato, con una vigencia igual al mismo y cuatro (4) meses más contados a partir de su perfeccionamiento. (No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, deberá cubrir las multas y la cláusula penal pecuniaria pactada. Debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato. En el evento en que el valor del contrato sea superior a 1.000.000 SMMLV aplican las reglas establecidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto reglamentario 1082 de 2015.)

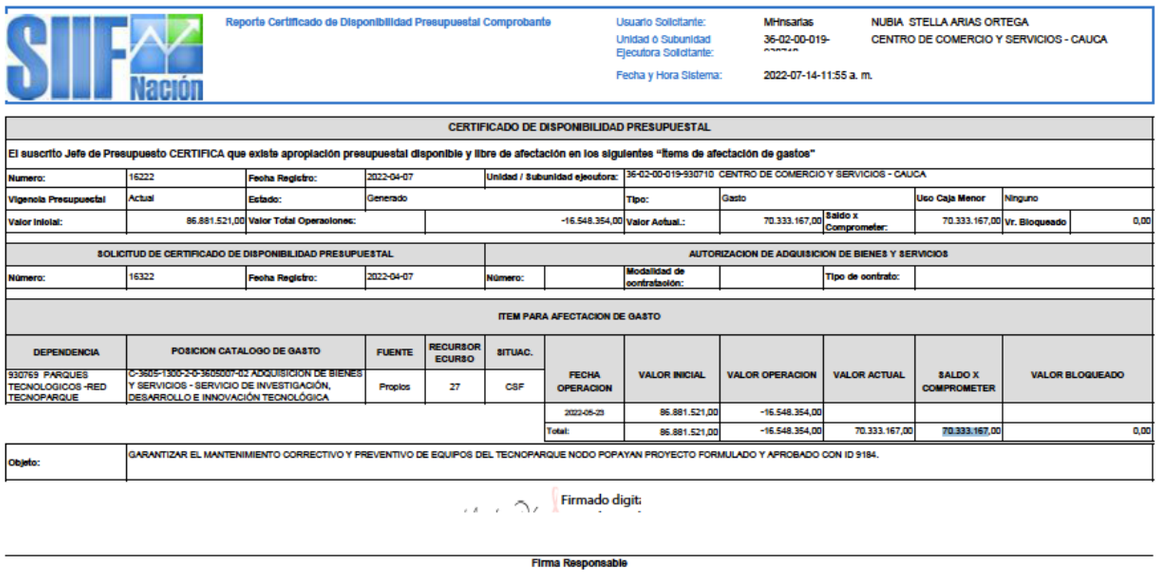
Para la gestión de las garantías, el contratista cuenta con tres (3) días hábiles después de la publicación o notificación de la aceptación de oferta.

En caso de prórroga el contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. EL CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestas o siniestros ocurridos, éstas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, EL CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los tres (3) días hábiles, siguientes a la firma del acta.

Será a cargo del CONTRATISTA el pago oportuno de todas las primas y erogaciones de constitución y mantenimiento de la garantía.

En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del contrato resultante, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

10. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL (CDP): La entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2020 para amparar el contrato resultante del presente proceso de selección en la modalidad de contratación de mínima cuantía, tal como se describe a continuación.



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHnsarias NUBIA STELLA ARIAS ORTEGA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-019- CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - CAUCA
Fecha y Hora Sistema: 2022-07-14-11:55 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "ítems de afectación de gastos"

Numero:	16222	Fecha Registro:	2022-04-07	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-019-930710 CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS - CAUCA						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto			Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	86.881.521,00	Valor Total Operaciones:	-16.548.354,00		Valor Actual.:	70.333.167,00	Saldo x Comprometer:	70.333.167,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	16322	Fecha Registro:	2022-04-07	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
930769 PARQUES TECNOLOGICOS -RED TECNOPARQUE	C-3605-1300-2-0-3605007-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	Propios	27	CSF	2022-06-23	86.881.521,00	-16.548.354,00			
					Total:	86.881.521,00	-16.548.354,00	70.333.167,00	70.333.167,00	0,00

Objeto:	GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE EQUIPOS DEL TECNOPARQUE NODO POPAYAN PROYECTO FORMULADO Y APROBADO CON ID 9184.

Firmado digit

Firma Responsable

11. DOCUMENTOS ANEXOS A LA ACEPTACION DE OFERTA:

Anexo 1: Registro presupuestal, estudios previos y análisis de sector.
Anexo 2: Oferta presentada por: **Persona Jurídica SOLUCIONES INTEGRALES Y FUNCIONALES DE COLOMBIA SAS,** quien se identifica con **NIT No. 900392289-7**.
Anexo 3: Anexo a la Invitación Publica **PROCESO MINIMA CUANTIA CUC CCS 00012-2022**
Anexo 4: Anexo a la Aceptación de Oferta.

Se firma en la ciudad de Popayán, a los 12 días del mes de agosto de 2022

John Jairo
Motta Calderón
2022.08.12
17:32:17 -05'00'

JOHN JAIRO MOTTA CALDERON
Subdirector Centro de Comercio y Servicios
SENA Regional Cauca

Proyecto: Edward Mesa – Apoyo Jurídico CCS Firmado digitalmente por Edward Mesa

Revisión Técnico SST: Didier Muñoz – Apoyo SST CCS

Revisión Técnica Financiera: Franci Rivera – Apoyo Financiero CCS